

## **ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO**

**LUNES 19 DE ABRIL DEL 2023**

EN LA CIUDAD DE LIMA, SIENDO LAS 12:00 PM DE LA MAÑANA, DEL DÍA MIERCOLES 19 DE ABRIL DEL 2023, SE REUNIERÓN LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO INTEGRADOS POR LOS DOCTORES MARIA TERESA ACUÑA PERALTA DE ALFARO EN CALIDAD DE PRESIDENTA DE DIRECTORIO; JUAN HITLER ALFARO CABANILLAS EN CALIDAD DE GERENTE DE TECNOLOGÍA E INNOVACIONES; ANTHONY JOHAN ALFARO ACUÑA EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL, CHRISTIAN ALONSO ALFARO ACUÑA EN CALIDAD DE DIRECTOR DE LOGISTICA E INFRAESTRUCTURA, JUAN CARLOS ALFARO ACUÑA EN CALIDAD DE DIRECTOR DE DISEÑO Y DESARROLLO DE PROYECTOS.

LA PRESIDENTA, EXPRESO QUE ES SUMAMENTE IMPORTANTE CONTAR CON LA PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS COMO EL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN, LA VRA. DRA. ROSA LARREA SERQUÉN; EL Q.F. GONZALO EDMUNDO GALLO MENDOZA EN CALIDAD DE DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN; EL ING. SIXTO CORDOVA CASTRO EN CALIDAD DE DIRECTOR DE OPERACIONES; EL ING. ROLLY MORALES ABANTO EN CALIDAD DE DIRECTOR DE CALIDAD INSTITUCIONAL; EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DR. SANTIAGO BENITES CASTILLO; EL DR. JOSÉ ANICAMA GÓMEZ EN CALIDAD DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS; EL DR. JOSÉ ADOLFO ARANA SÁNCHEZ EN CALIDAD DE DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA; LA DRA. ROSA YSABEL MORENO RODRÍGUEZ EN CALIDAD DE FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN; EL DR. CARLOS TASSARA SALVIATI EN CALIDAD DE DIRECTOR DE POSGRADO Y EN CALIDAD DE SECRETARIA GENERAL LA MG. LESLY CASTRO RODRÍGUEZ.

QUE, SIENDO ASÍ LA PRESIDENTA DE DIRECTORIO AGRADECE LA PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS, DANDO PASE A LA SECRETARIA GENERAL, PARA QUE DE CUENTA DE LOS ACUERDOS CELEBRADOS EN LA ÚLTIMA SESIÓN DE DIRECTORIO DE FECHA 10 DE ABRIL DEL 2023.

## **ACUERDOS:**

1. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**, LA DESIGNACIÓN DE LA MG. KARÍN DEL ROCÍO VARGAS TORRES, COMO NUEVA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSGRADO, DESDE EL 11 DE ABRIL HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.

QUE, SIENDO ASÍ LA PRESIDENTA DE DIRECTORIO SOLICITA A LA SECRETARIA GENERAL, DE CUENTA SOBRE LOS PUNTOS DE AGENDA A TRATAR PARA LA SESIÓN DEL 19 DE ABRIL DEL 2023:

1. APROBACIÓN DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN, A CARGO DE LA DRA. ROSA MORENO.

2. APROBACIÓN DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS, A CARGO DEL DR. JOSÉ ANICAMA GÓMEZ.

3. APROBACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, MODALIDAD PRESENCIAL, LIC. ENITH SHIRLEY RIVERA RAMOS.

4. APROBACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, MODALIDAD PRESENCIAL, LIC. LILIANA CISNEROS SIMBRON.

5. APROBACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA MAESTRÍA EN CIENCIA DE DATOS, MODALIDAD A DISTANCIA, A CARGO DE LA ING. ANA JULIETA GONZALES GARCÍA.

6. APROBACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, LIC. JUAN CARLOS BAÑOS RAMOS.

QUE, EN MÉRITO A LOS PUNTOS DE AGENDA SEÑALADOS SE DA INICIO A LA SESIÓN:

### **TEMA DE AGENDA N° 01**

QUE, EN MÉRITO A LA EXPOSICIÓN DE LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN DRA. ROSA MORENO RODRÍGUEZ, ANTE EL C.U.A.A CON FECHA 19 DE ABRIL DEL 2023, QUIÉN AMPLIAMENTE JUSTIFICA LA NECESIDAD DE REALIZAR EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN A FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES, INFORMANDO QUE, LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 066-2019-SUNEDU/CD DE FECHA 24 DE MAYO DE 2019, CONSIDERA EN SU TÍTULO 3°, ARTÍCULO 7°, ESTABLECE LOS ESTÁNDARES PARA LA CREACIÓN DE FACULTADES Y ESCUELAS PROFESIONALES. PLANTEA EN EL PUNTO 7.3, EL ANÁLISIS DE AFINIDAD DE LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS Y LOS OBJETIVOS ACADÉMICOS, QUE EN ESA LÍNEA LA FACULTAD DEBE AGRUPAR CARRERAS PROFESIONALES, SEGÚN LA AFINIDAD DE SUS CONTENIDOS Y OBJETIVOS, ASÍ COMO DE ACUERDO CON SUS PROGRAMAS CURRICULARES O PLANES DE ESTUDIO.

QUE, LAS FACULTADES PUEDEN AGRUPAR CARRERAS PROFESIONALES SI ESTAS COMPARTEN UNA AFINIDAD RELEVANTE DE CONTENIDOS Y OBJETIVOS ENTRE SÍ, LO QUE PERMITE CREAR SINERGIA ENTRE LAS CARRERAS PROFESIONALES Y OPTIMIZAR LOS RECURSOS UNIVERSITARIOS. PARA ELLO, SUNEDU EMPLEA COMO REFERENCIA EL CLASIFICADOR DE CARRERAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PRODUCTIVAS VIGENTE, O LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL NORMALIZADA DE LA EDUCACIÓN (CINE) DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO).

QUE, EN ESE SENTIDO LA DECANA DRA. ROSA YSABEL MORENO RODRÍGUEZ, JUSTIFICA EL CAMBIO EN LA DENOMINACIÓN DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN A FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES, ASÍ COMO TAMBIÉN INFORMA QUE, CORRESPONDE INCLUIR LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES, POR SU NATURALEZA; DE ESTA MANERA SE ESTARÍA CUMPLIENDO CONS LOS REQUISITOS DE SUNEDU ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 066-2019 SUNEDU/CD.

QUE, MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO AMPLIADO, DE FECHA 19 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, SE AUTORIZÓ AL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN, ELEVAR AL DIRECTORIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, LA PROPUESTA DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN A FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES.

QUE, EL DIRECTORIO LUEGO DE UN AMPLIO ANÁLISIS Y DEBATE DECIDEN POR UNANIMIDAD APROBAR EN CALIDAD DE ACUERDO N° 01, EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN A FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES; ASÍ COMO TAMBIÉN DECIDEN APROBAR POR UNANIMIDAD EN CALIDAD DE ACUERDO N° 02, INCLUIR LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES; ENCARGANDO AL GERENTE GENERAL LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL DIRECTORIO.

## **TEMA DE AGENDA N° 02**

QUE, EN MÉRITO AL OFICIO N° 013-2023-FCH, EMITIDO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DR. JOSÉ ANICAMA GÓMEZ, CON FECHA 17 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, SOLICITA SE FORMALICE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA SALUD, Y DE LA MISMA MANERA SEAN ELEVADOS LOS PRESENTES CAMBIOS AL CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO AMPLIADO PARA SU CONOCIMIENTO Y DE

SER PERTINENTE SU RATIFICACIÓN.

QUE, EL DECANO EXPONE ANTE EL C.U.A.A, LA JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN, INFORMANDO QUE LA REALIDAD HISTÓRICA DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD EN SU DESARROLLO CIENTÍFICO SE ENCUENTRA ESTRECHAMENTE VINCULADA CON LAS CIENCIAS HUMANAS; EN EL SIGLO XX ÉSTAS SE REUNIERON NUEVAMENTE EN UNA INTERACCIÓN QUE ESTABLECE UNA COMPRENSIÓN MÁS ADECUADA DE LA SALUD Y DEL CONTEXTO SOCIAL DE LAS PERSONAS. DE ACUERDO A LA **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°066-2019-SUNEDU/CD**, DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2019, EN SU TÍTULO 3°, ARTÍCULO 7° ESTABLECE LOS ESTÁNDARES PARA LA CREACIÓN DE FACULTADES Y ESCUELAS PROFESIONALES. PLANTEA EN EL PUNTO 7.3, EL ANÁLISIS DE AFINIDAD DE LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS Y LOS OBJETIVOS ACADÉMICOS, QUE EN ESA LÍNEA LA FACULTAD DEBE AGRUPAR CARRERAS PROFESIONALES, SEGÚN LA AFINIDAD DE SUS CONTENIDOS Y OBJETIVOS, ASÍ COMO DE ACUERDO CON SUS PROGRAMAS CURRICULARES O PLANES DE ESTUDIO.

EN ESE SENTIDO EL DECANO DR. JOSÉ ANICAMA GÓMEZ, JUSTIFICA EL CAMBIO DE NOMENCLATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA SALUD ; ASÍ COMO TAMBIÉN INFORMA QUE, CORRESPONDE INCLUIR TANTO A LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, ASÍ COMO TAMBIÉN LA CARRERA PROFESIONAL DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, AMBAS CARRERAS CORRESPONDEN A LA NATURALEZA DEL SER HUMANO Y SU BIENESTAR, DE ESTA MANERA SE ESTARÍA CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DE SUNEDU ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°066-2019-SUNEDU/CD, PARA CREAR NUEVAS CARRERAS.

QUE, MEDIANTE ACUERDO N° 03 DE CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO AMPLIADO, DE FECHA 19 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, SE APROBÓ PROPONER AL DIRECTORIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A **FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA**

**SALUD**, ASÍ COMO TAMBIÉN INCLUIR EN UN FUTURO LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO QUE SERÁN MATERIA DEL SMLI6, COMO SON LA CARRERA DE PREGRADO EN ENFERMERÍA MODALIDAD PRESENCIAL Y LA CARRERA DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN EN LA MODALIDAD PRESENCIAL A LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA SALUD.

QUE, EL DIRECTORIO LUEGO DE UN AMPLIO ANÁLISIS Y DEBATE DECIDEN POR UNANIMIDAD APROBAR EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A **FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA SALUD**; ASÍ COMO TAMBIÉN INCLUIR EN UN FUTURO A LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA SALUD LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO QUE SERÁN MATERIA DEL SMLI6, COMO SON LA CARRERA DE PREGRADO EN ENFERMERÍA MODALIDAD PRESENCIAL Y LA CARRERA DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN EN LA MODALIDAD PRESENCIAL.

#### **TEMA DE AGENDA N° 03**

QUE, EN MÉRITO A LA SOLICITUD POR PARTE DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA SALUD, DR. JOSÉ ANICAMA GÓMEZ, EL CUAL SOLICITÓ AL SEÑOR RECTOR, ELEVE AL C.U.A.A, LA PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA COORDINADORA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA LIC. ENITH SHIRLEY RIVERA RAMOS, PROFESIONAL QUE HA PRESENTADO SU CV PROFESIONAL, EL MISMO QUE HA SIDO DEBIDAMENTE REVISADO POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA SALUD, LA JEFATURA DE LICENCIAMIENTO Y SECRETARIA GENERAL, LAS ÁREAS ANTES INDICADAS BRINDAN SU CONFORMIDAD DADO QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220.

QUE, LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, INFORMA AL DESPACHO DE RECTORADO QUE, LA LIC. ENITH SHIRLEY RIVERA RAMOS, REÚNE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES DE ACUERDO A SU CV PARA EJERCER EL CARGO, SIENDO FACTIBLE OTORGARLE LA DESIGNACIÓN ANTES

DESCRITA Y OTORGARLE EN MÉRITO A LAS FACULTADES QUE ESTABLECE EL ART. 20° Y ART. 21° ESTATUTO UNIVERSITARIO, PARA EL CARGO AL CUAL HA SIDO ASIGNADA.

QUE, EN SESIÓN DE DIRECTORIO DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2023, SE ACORDÓ DESIGNAR A LA LIC. ENITH SHIRLEY RIVERA RAMOS, EN EL CARGO DE COORDINADORA ENCARGADA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, BAJO LA MODALIDAD PRESENCIAL, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, QUIEN EJERCERÁ EL CARGO A PARTIR DEL 01 DE SETIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, VIGENCIA QUE SE ENCUENTRA SUPEDITADA AL INICIO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ASIGNADO PREVIA APROBACIÓN DEL SMLI6 POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA – SUNEDU.

#### **TEMA DE AGENDA N° 04**

QUE, EN MÉRITO A LA SOLICITUD POR PARTE DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA SALUD DR. JOSÉ ANICAMA GÓMEZ, EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR RECTOR, SE ELEVE AL C.U.A.A, LA PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA COORDINADORA ENCARGADA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL A LA LIC. LILIANA CISNEROS SIMBRÓN, PROFESIONAL QUE HA PRESENTADO SU CV PROFESIONAL, EL MISMO QUE HA SIDO DEBIDAMENTE REVISADO POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA SALUD, LA JEFATURA DE LICENCIAMIENTO Y SECRETARIA GENERAL, LAS ÁREAS ANTES INDICADAS BRINDAN SU CONFORMIDAD DADO QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220.

QUE, LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, INFORMA AL DESPACHO DE RECTORADO QUE, LA LIC. LILIANA CISNEROS SIMBRÓN, REÚNE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES DE ACUERDO A SU CV PARA EJERCER

EL CARGO, SIENDO FACTIBLE OTORGARLE LA DESIGNACIÓN ANTES DESCRITA Y OTORGARLE MÉRITO A LAS FACULTADES QUE ESTABLECE EL ART. 20° Y ART. 21° ESTATUTO UNIVERSITARIO, PARA EL CARGO AL CUAL HA SIDO ASIGNADA.

QUE, EN SESIÓN DE DIRECTORIO DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2023, SE ACORDÓ DESIGNAR A LA LIC. LILIANA CISNEROS SIMBRÓN, EN EL CARGO DE COORDINADORA ENCARGADA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, QUIEN EJERCERÁ EL CARGO A PARTIR DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, VIGENCIA QUE SE ENCUENTRA SUPEDITADA AL INICIO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ASIGNADO PREVIA APROBACIÓN DEL SMLI6 POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA – SUNEDU.

#### **TEMA DE AGENDA N° 05**

EN MÉRITO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR PARTE DE LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSGRADO MG. KARIN VARGAS TORRES, LA CUAL SOLICITA AL SEÑOR RECTOR, QUE SE ELEVE AL C.U.A.A, LA PROPUESTA COMO COORDINADORA ENCARGADA A LA PROFESIONAL ING. ANA JULIETA GONZALES GARCÍA, PROFESIONAL QUE HA PRESENTADO SU CV PROFESIONAL, EL MISMO QUE HA SIDO DEBIDAMENTE REVISADO POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, LA ESCUELA DE POSGRADO, LA JEFATURA DE LICENCIAMIENTO Y SECRETARIA GENERAL, LAS ÁREAS ANTES INDICADAS BRINDAN SU CONFORMIDAD DADO QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220.

QUE, LUEGO DEL AMPLIO INFORME REALIZADO POR PARTE DE LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSGRADO MG. KARIN VARGAS TORRES, EL C.U.A.A DECIDE POR UNANIMIDAD APROBAR LA PROPUESTA COMO COORDINADORA DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS DE DATOS, BAJO LA



MODALIDAD A DISTANCIA, A LA ING. ANA JULIETA GONZALES GARCÍA, APROBACIÓN QUE QUEDA SUSCRITA EN EL ACTA DE CUA (ACUERDO N° 11) DE FECHA 19 DE ABRIL DEL 2023.

QUE, LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, INFORMA AL DESPACHO DE RECTORADO QUE, LA LIC. LILIANA CISNEROS SIMBRÓN, REÚNE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES DE ACUERDO A SU CV PARA EJERCER EL CARGO, SIENDO FACTIBLE OTORGARLE LA DESIGNACIÓN ANTES DESCRITA Y OTORGARLE MÉRITO A LAS FACULTADES QUE ESTABLECE EL ART. 20° Y ART. 21° ESTATUTO UNIVERSITARIO, PARA EL CARGO AL CUAL HA SIDO ASIGNADA.

#### **TEMA DE AGENDA N° 06**

QUE, EN MÉRITO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR PARTE DE LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSGRADO MG. KARIN VARGAS TORRES, LA CUAL SOLICITA AL SEÑOR RECTOR, QUE SE ELEVE AL C.U.A.A, LA PROPUESTA COMO COORDINADOR ENCARGADO AL PROFESIONAL LIC. JUAN CARLOS BAÑOS RAMOS, PROFESIONAL QUE HA PRESENTADO SU CV PROFESIONAL, EL MISMO QUE HA SIDO DEBIDAMENTE REVISADO POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, LA ESCUELA DE POSGRADO, LA JEFATURA DE LICENCIAMIENTO Y SECRETARIA GENERAL, LAS ÁREAS ANTES INDICADAS BRINDAN SU CONFORMIDAD DADO QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220.

QUE, LUEGO DEL AMPLIO INFORME REALIZADO POR PARTE DE LA DIRECTORA DE POSGRADO MG. KARIN VARGAS TORRES, EL CUA A DECIDE POR UNANIMIDAD APROBAR LA PROPUESTA COMO COORDINADOR ENCARGADO DE LA MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA, BAJO LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, AL LIC. JUAN CARLOS BAÑOS RAMOS, APROBACIÓN QUE QUEDA SUSCRITA EN EL ACTA DE CUA A (ACUERDO N° 12) DE FECHA 19 DE ABRIL DEL 2023.

QUE, LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, INFORMA AL DESPACHO DE RECTORADO QUE EL LIC. JUAN CARLOS BAÑOS RAMOS, REÚNE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES DE ACUERDO A SU CV PARA EJERCER EL CARGO, SIENDO FACTIBLE OTORGARLE LA DESIGNACIÓN ANTES DESCRITA Y OTORGARLE MÉRITO A LAS FACULTADES QUE ESTABLECE EL ART. 20° Y ART. 21° ESTATUTO UNIVERSITARIO, PARA EL CARGO AL CUAL HA SIDO ASIGNADO.

QUE, EN SESIÓN DE DIRECTORIO DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2023, SE ACORDÓ DESIGNAR AL LIC. JUAN CARLOS BAÑOS RAMOS, EN EL CARGO DE COORDINADOR ENCARGADO DE LA MAESTRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, QUIEN EJERCERÁ EL CARGO A PARTIR DEL 01 DE SETIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, VIGENCIA QUE SE ENCUENTRA SUPEDITADA AL INICIO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ASIGNADO PREVIA APROBACIÓN DEL SMLI6 POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA – SUNEDU.

CULMINADO TODO LOS PUNTOS DE AGENDA, SE ARRIBARON A LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

**ACUERDOS:**

1. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**, EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN A FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES.
2. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**, INCLUSIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES.
3. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**, EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA SALUD.
4. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**, COORDINADOR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, MODALIDAD PRESENCIAL, LIC. ENITH SHIRLEY RIVERA RAMOS.
5. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**, COORDINADOR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, MODALIDAD PRESENCIAL, LIC. LILIANA CISNEROS SIMBRON.
6. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**, COORDINADOR DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS DE DATOS, MODALIDAD A DISTANCIA, ING. ANA JULIETA GONZALES GARCÍA.
7. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**, COORDINADOR DE LA MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, LIC. JUAN CARLOS BAÑOS RAMOS.

SIENDO LAS 1:30PM SE FINALIZA LA PRESENTE REUNIÓN:

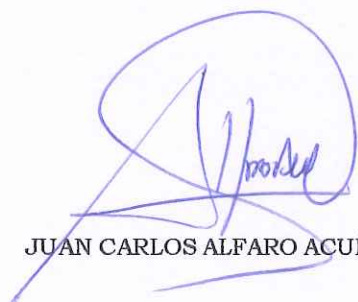
FIRMAN EN SEÑAL DE CONFORMIDAD EL DIRECTORIO EN PLENO:



MARIA TERESA ACUÑA DE ALFARO



JUAN HITLER ALFARO CABANILLAS



JUAN CARLOS ALFARO ACUÑA



ANTHONY JOHAN ALFARO ACUÑA



CHRISTIAN ALONSO ALFARO ACUÑA